

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14258 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber, que en el procedimiento concurso abreviado 000653/2012-D sobre la declaración de concurso de la mercantil Inversur Levante, S.L. con domicilio en la Plaza de los Trabajadores del Calzado, n.º 10, entlo. 12, Elda (Alicante) y CIF número B5387766, se ha presentado por la administración concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC y se ha dictado providencia de fecha 28 de marzo de 2013 que contiene entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y la lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en decanato con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE expido el presente.

Alicante, 28 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017935-1